

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintidós (2022).
Radicado 05001-31-10-007-2022-00110 00

**CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y
REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

En el proceso de la referencia, atendiendo el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, doctor RUBEN DARÍO GARCÍA MARTINEZ, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se dispone que por secretaría se comparta, por el término de ocho días, el expediente digital contentivo del proceso de la referencia, al correo electrónico somosguaranda@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0536ef1613fbe3490cf84486bd019ea72f684fe42e4c225bac949563cd9ae**

Documento generado en 19/08/2022 10:54:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>